



CIRCULAR CSJATC19-126

Fecha: 7 de junio de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión de la circular PCSJC19-12 – Buzón de notificaciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo y del Memorando Informativo OAIM19-30 relacionada con los canales de recepción de comunicaciones en Electricaribe"*

Cordial Saludo.

De conformidad con lo establecido en la Sesión de Sala Ordinaria No. 18, este Consejo Seccional, para su conocimiento y los fines pertinentes, remite las comunicaciones que se detalla a continuación:

1. Con el Consecutivo interno EXTCSJAT19-4427, fue radicada la Circular PCSJC19-12, suscita por el Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez, en calidad de Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual informa sobre el correo electrónico dispuesto por la Defensoría del Pueblo para recibir notificaciones judiciales es: **juridica@defensoria.gov.co**
2. Con el Consecutivo interno EXTCSJAT19-4337, fue radicado el Memorando Informativo OAIM19-30, suscrito por la Dra. María Claudia Vivas Rojas, en calidad de Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, por medio del cual se informa sobre los canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia externa digital o electrónica en Electricaribe SA ESP

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los Art.228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el art. 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd



CIRCULAR PCSJC 19-12

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-4427:
Fecha: 30-may-2019
Hora: 14:08:54
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 1
Password: 1988F62E

Fecha: 29 de mayo de 2019.
Para: Magistrados y jueces de la República.
Asunto: Buzón de notificaciones judiciales de la Defensoría del Pueblo.

En atención al oficio 19-07425 de mayo de 2019, suscrito por el jefe de la oficina jurídica de la Defensoría del Pueblo, se comunica que el correo electrónico dispuesto por esa entidad para recibir notificaciones judiciales es juridica@defensoria.gov.co, de conformidad con el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, no deben enviarse notificaciones a correos electrónicos diferentes al indicado oficialmente para ese efecto.

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

UDAE/LMVJ
PCSJ/JFLS



MEMORANDO INFORMATIVO

Nancy Maria Perez Meneses

Lun 27/05/2019 17:01

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buelvas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague <sacsibà@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrjoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Suplantacion 1014 <sala.administrativa.caqueta@gmail.com>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrjoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

2 archivos adjuntos (144 KB)

OAIM19-30.pdf; EXPCSJ19-3860.tif;

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con su anexo, para su conocimiento y de los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EXTENSIÓN 7464



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo**

OAIM19-30 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA - TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: CANALES AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA ESTERNA DIGITAL O ELECTRÓNICA EN ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

FECHA: 23 de mayo de 2019

Para su conocimiento, se remite el oficio del 13 de mayo de 2019, en relación con el asunto de la referencia, radicado en esta Corporación el 20 del mismo mes y año, suscrito por la señora ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, en su calidad de Agente Especial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. donde informa las cuentas de correo electrónico como canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia digital y/o electrónica de la Empresa.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrado Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Elaboró: Nancy M. Pérez



Barranquilla, 13 de mayo de 2019

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Doctor

Max Alejandro Flórez Rodríguez

Presidente Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía – Calle 12 N°7-65

565 85 00

Bogotá D.C.



ELECTRICARIBE



2GA-AE-ECA-1900447
15/05/2019 08:58:08 a.m.
Al contestar por favor
Cite estos datos

Asunto: Canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia externa digital o electrónica en Electricaribe S.A. E.S.P.

F2

Electricaribe S.A. E.S.P. ha dispuesto las siguientes cuentas de correo electrónico como canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia digital y/o electrónica de la Empresa, con el fin de garantizar la recepción y resolución de las peticiones de forma oportuna y efectiva de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del CPACA.

Contacto: Gestión Documental.

Cuenta de correo: correspondencia_electricaribe@electricaribe.co

Alcance: En esta dirección de correo se dará trámite a la información relacionada con:

- Correspondencia oficial con características del ámbito administrativo.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. - Dirección de Entidades Interventadas y en Liquidación.

Contacto: Gerencia Servicios Jurídicos.

Cuenta de correo: serviciosjuridicoseca@electricaribe.co

Alcance: En esta dirección de correo se dará trámite a la información relacionada con:

- Correspondencia oficial con características del ámbito de gestión jurídica.
- Órdenes Judiciales.
- Investigaciones de tipo comercial o técnico.
- Notificación de providencias judiciales.
- Convocatorias para audiencias judiciales y extrajudiciales.
- Actos administrativos expedidos en los procedimientos de ese tipo.

Contacto: Gerencia Servicio al Cliente.

Cuenta de correo: notificacionsspd@electricaribe.co

Alcance: En esta dirección de correo se dará trámite a la información relacionada con:

- Correspondencia administrativa en el ámbito de debido proceso para atención de peticiones, quejas, reclamos y recursos de clientes y usuarios.
- Resoluciones (Queja, Apelación, Sanción, Reposición).
- Requerimientos de expedientes.
- Previos SAP.
- Devoluciones de Expedientes.
- Requerimientos de información de tipo comercial

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXPCSJ19-3860:

Fecha: 20-may-2019

Hora: 15:55:09

Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

Responsable: TELLEZ ORDOÑEZ, JORGE ENRIQUE (RESPONSABLE)

No. de Folios: 2

Password: CEFD6817

Handwritten signature



/ElectricaribeSA



@ElectricaribeSA



115 - 036 350 0444



electricaribe.co



electricaribe

- Traslados por competencia.
- Notificaciones TE RESUELVO.

Cualquier cuenta de correo electrónico, diferente a las enunciadas y que figuren dentro de sus contactos con Electricaribe S.A. E.S.P. le solicitamos sean actualizadas.

Por otro lado, para la atención de asuntos exclusivamente relacionados con la prestación del servicio, se encuentra la oficina virtual a la cual se puede acceder a través de la página de internet www.electricaribe.co, y también en el correo servicioalcliente@electricaribe.co

Agradecemos la socialización a cada una de sus dependencias en el orden nacional, departamental y municipal a fin de normalizar el flujo de documentos y requerimientos que recibe actualmente la Empresa.

Es preciso señalar que Electricaribe S.A. E.S.P., ante cualquier correspondencia o requerimiento que se remita a través de un canal diferente a los enunciados en esta comunicación, podrá darse por no notificado de la misma.

Cordialmente,


ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Agente Especial

Elaboró: Diego Humberto Martín Gómez
Revisó: Fermín Hernando de la Hoz Torrente
Aprobó: Andrés Mauricio Benavides Bonilla



/ElectricaribeSA



@ElectricaribeSA



115 - 038 350 0444

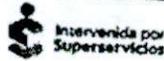


electricaribe.co



electricaribe

Señores
ELECTRICARIBE
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 Doctor
 Max Alejandro Flórez Rodríguez
 Presidente Palacio de Justicia
 Alfonso Reyes Echandía - Calle 12 N. 7 - 65
 565 85 00
 Bogotá D.C.



Lic. Min. Transporte 0050 de marzo 14/2000
 Lic. Min. 001151 de julio 13/2010
 CBU 4923 Transporte de Mercancía
 CBU 6320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 044013454835

COLYANES SAS, NIT 900.185.305-4
 Principal: Calle 13 # 84 - 50 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PAX (192)3965
 www.serviciosenvia.com.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Somos Automatizadores Resoluc:327 JA/97 - Sonos Grandes Contribuyentes Resoluc:12596 Dic/2002

REGION 17/05/2019 10:07		ORIGEN: BARRANQUILLA		DESTINO: BOGOTA-D.C.		REG. DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ELECTRICARIBE SA ESP17950010		CENTRO DE COSTO: 17950010		CRUZAL DE DEVOLUCION:		Para ME y RP? Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino			
DIRECCION: CARRERA 55 72-109 P7		UNIDADES: 1		Desconocido: No.31		1		2	
TEL: 3611000		CEDULA/TI/NIT: 802007678-6		PESO (gramos): 1000		Rehusado: No.44		1	
COD. POSTAL ORIGEN: 080001846		CUENTA: 04-001-0002997		PESO VOL: 1		No Resido: No.35		1	
PARA: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MAX FLOREZ		RECEBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO: 10000		No Reclamado: No.40		1	
CALLE 12 # 7- 65		VAL SERV/ME: 0		FLETE VARIABLE: 0		Dir. errate: No.34		1	
TEL 1111111		COD. POSTAL: 111711204		OTROS: 0		Circu (Nov Operativ/cerrado): No.34		1	
COUNTRY MANAGER 0206200468		Observaciones en la entrega:		TOTAL FLETE: 0		Fecha de devolución al remitente:		1	
Nombre CC: Ramirte		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, fútiles, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 18/05/2019		1	
		DOC						1	

20 MAYO 2019
 F2
 RECIDO

